

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.051

Viernes 17 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2597827

#### EXTRACTO

MARÍA DE LOS ÁNGELES UBILLA SANTA CRUZ, Notario Público Suplente del Titular don Eduardo Javier Diez Morello, 34º Notaría Santiago, ambos domiciliados Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, Santiago, certifico: por escritura pública de 7 de enero de 2025, ante mí, se redujo acta de Junta Extraordinaria Accionistas de HORTIFRUT S.A. (RUT 96.896.990-0, inscrita Fs. 14.913 N°11.912 Reg. Comercio Stgo. 1999) celebrada con esa misma fecha, que aprobó incorporar los siguientes artículos a los estatutos de esta sociedad: "ARTÍCULO TERCERO BIS.- La sociedad, en el cumplimiento del objeto social, procurará generar un impacto positivo para la comunidad, las personas vinculadas a la sociedad y el medio ambiente. Sólo los accionistas de la sociedad podrán exigir el cumplimiento de lo estipulado en este artículo"; y "ARTÍCULO UNDÉCIMO BIS.- El Directorio de la sociedad, en el desempeño de sus actividades, deberá considerar no solo los intereses de sus accionistas, sino los de los trabajadores, clientes y proveedores de la sociedad y otras partes directa o indirectamente vinculadas a ella. Asimismo, deberá velar por los intereses de la comunidad donde opera y por la protección del medio ambiente local y global. El Directorio deberá dejar constancia en la memoria anual o en comunicaciones periódicas a los accionistas, según corresponda, de las acciones tomadas al respecto. El cumplimiento de lo estipulado en este artículo sólo podrá exigirse por los accionistas de la sociedad".- Santiago, 10 de enero de 2025.- María de los Angeles Ubilla Santa Cruz, Notario Público Suplente.

CVE 2597827

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

